

Pensión Garantizada Universal (PGU)

La Pensión Garantizada Universal (PGU) es un beneficio que entrega y financia el Estado para apoyar a todas las personas de 65 años y más, que pertenezcan a un grupo familiar del 90% más vulnerable del país.

¿Cuál es el monto de la PGU para el año 2025?

A partir del 1 de febrero del 2025, la Pensión Garantizada Universal (PGU) tiene un monto fijado en \$224.004 mensuales.

¿Qué es la PGU?

La Pensión Garantizada Universal (PGU) es un beneficio que entrega y financia 100% el Estado para apoyar a todas las personas de 65 años y más, que se encuentren trabajando y/o que ya estén pensionadas en cualquier régimen previsional, es decir, reciben una pensión de retiro programado en una AFP o una renta vitalicia de una compañía de seguros de vida. También considera a aquellas, que corresponden a la Ley de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Las personas imponentes o pensionadas de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena) y de la Dirección de Previsión de Carabineros (Dipreca) no tienen derecho a la PGU.

¿Cuáles son los requisitos para obtener la PGU?

- Tener más de 65 años.
- Pertenecer a un grupo familiar del 90% más vulnerable del país de acuerdo con el Instrumento de Focalización creado por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social en conjunto con el Ministerio de Hacienda y aplicado por el Instituto de Previsión Social.
- Contar con una pensión menor a \$1.210.828.
- Cumplir los requisitos de residencia en el país por un período no menor a 20 años desde el cumplimiento de los 20 años y, por lo menos, por cuatro de los cinco años anteriores a la fecha de solicitud.
- No estar pensionado en Dipreca o Capredena.

Cabe destacar que para postular a la PGU no es requisito estar pensionado, por lo que pueden acceder todas aquellas personas que opten por seguir trabajando aun cuando hayan cumplido la edad legal de jubilación.

